

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°032/2020

Acta N°004/2020

Montes, 19 de febrero de 2020.

VISTO: Las observaciones realizadas en el formulario 00545-2019-217, (OD 1081) del Fondo Extrapresupuestal del Proyecto Agendas Municipales de Cultura, correspondiente al mes de agosto 2019.

CONSIDERANDO: que el formulario mencionado observa que "Se debe adjuntar las resoluciones dictadas por el Concejo que estén vinculadas con el convenio entre la IC, el Municipio y la Institución que otorgue el financiamiento extrapresupuestal. Asimismo deben adjuntarse las resoluciones del Concejo que autoriza agastar dicho fondo".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar los gastos realizados y rendidos en el formulario 00545-2019-217 del Fondo Extrapresupuestal ya que por resolución N° 241/2019 se autorizó el gasto por el costo que el profesional encargado decida.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



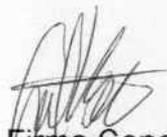
Firma del Alcalde



Firma Concejal
PABLO BONILLA



Firma Concejal
LUCIA FALERO



Firma Concejal
GUSTAVO BONIFAZ

Firma Concejal